

SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA

Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios 2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Elaboración y redacción

SUBSECRETARÍA

Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística
sgapc@mapa.es

<http://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/default.aspx>

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/estadisticas-medios-produccion/fitosanitarios.aspx>



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Edita

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Referenciar el documento como: **Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios 2020**

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<https://cpage.mpr.gob.es/>

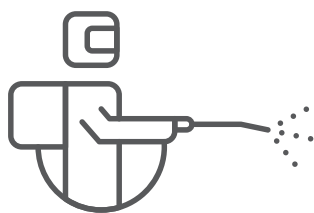
NIPO: 003210615

Se permite la utilización, copia o reproducción de los datos de esta publicación siempre que se cite expresamente su procedencia.



**Encuesta de
Comercialización
de Productos
Fitosanitarios
2020**





CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	5
2. PRINCIPALES RESULTADOS	6
2.1. Cantidades comercializadas por grupos de sustancias activas.....	6
2.2. Cantidades comercializadas por categorías de sustancias.....	8
2.3. Cantidades comercializadas: variaciones porcentuales 2020/2019 a población constante.....	11



ENCUESTA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS 2020

Por noveno año el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación lleva a cabo la Estadística de Comercialización de Productos Fitosanitarios a través de la **“Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios¹”**, encuesta que se basa en el conocimiento de las sustancias activas comercializadas dentro del marco nacional por las empresas titulares de productos fitosanitarios.

1. ANTECEDENTES

La *Estadística de Comercialización de Productos Fitosanitarios*, es considerada una herramienta fundamental dentro del Plan de Acción Nacional para el uso sostenible de productos Fitosanitarios (PAN) desarrollado de acuerdo al Real Decreto 1311/2012, 4 de septiembre, que establece el marco político para alcanzar un uso sostenible, y remite la comercialización y utilización de los mismos al ordenamiento jurídico interno y a la Directiva 2009/128/CEE, que establece la actuación comunitaria para un uso sostenible de plaguicidas.

Las clasificaciones que se muestran en los resultados han sido realizadas según el Anexo III del Reglamento (CE) 2017/269 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas de plaguicidas, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1185/2009, con respecto a la lista de sustancias activas.

¹ Los datos se han recogido a través de la elaboración de una Encuesta de Comercialización de los productos fitosanitarios que ha ido dirigida a los Titulares Autorizados de los productos fitosanitarios con el fin de recoger todo el volumen comercializado de productos en el año 2020.

2. PRINCIPALES RESULTADOS

2.1. Cantidades comercializadas por grupos de sustancias activas

La cantidad total de sustancias activas comercializadas en 2020 fue de 76.024 Ton., lo que supone un 0,8% más que en 2019.

El grupo de sustancias activas que presenta una mayor comercialización corresponde a los Fungicidas y Bactericidas, con una cantidad de 37.950 Ton., lo que supone el 49,9 % del total. Un peso 4,7 puntos porcentuales superior al que representaba en 2019.

La comercialización de Herbicidas es de 20.199 Ton., lo que supone un 26,6% del total y su peso incrementa 4,0 puntos porcentuales con respecto a 2019.

La comercialización del grupo “Molusquicidas y Otros Productos Fitosanitarios” es de 9.494 Ton., lo que supone un 12,2% del total y un descenso en su peso de 9,6 puntos porcentuales con respecto a 2019.

La comercialización de Insecticidas es de 8.381 Ton., lo que supone un 11,0% del total y un ascenso de 1,4 puntos porcentuales con respecto a lo que suponía en 2019.

La comercialización de los Reguladores del Crecimiento es de 191 Ton., supone tan solo un 0,3% del total, y ha aumentado ligeramente su peso en 0,1 puntos porcentuales frente al que representaba en 2019.

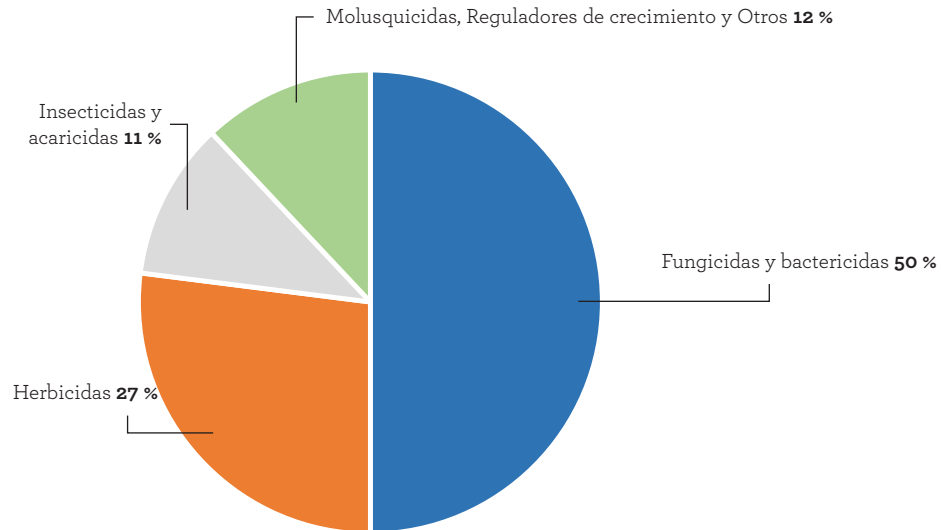
Tabla 1.
Cantidades comercializadas por los titulares autorizados de los principales grupos de sustancias activas.

	Cantidades (Ton.)		% sobre el total			
	2020	2019	2020	2019	p.p*	
Fungicidas y Bactericidas	37.950	34.103	49,9	45,2	+4.7	↑
Herbicidas	20.199	17.023	26,6	22,6	+4.0	↑
Insecticidas	8.381	7.812	11,0	10,4	+1,4	↑
Reguladores del crecimiento	191	145	0,3	0,2	+0,1	↑
Molusquicidas y Otros productos fitosanitarios	9.494	16.314	12,2	21,6	-9.6	↓
TOTAL	76.024	75.397				

*Variación del peso en puntos porcentuales (p.p) del 2020 con respecto al 2019.

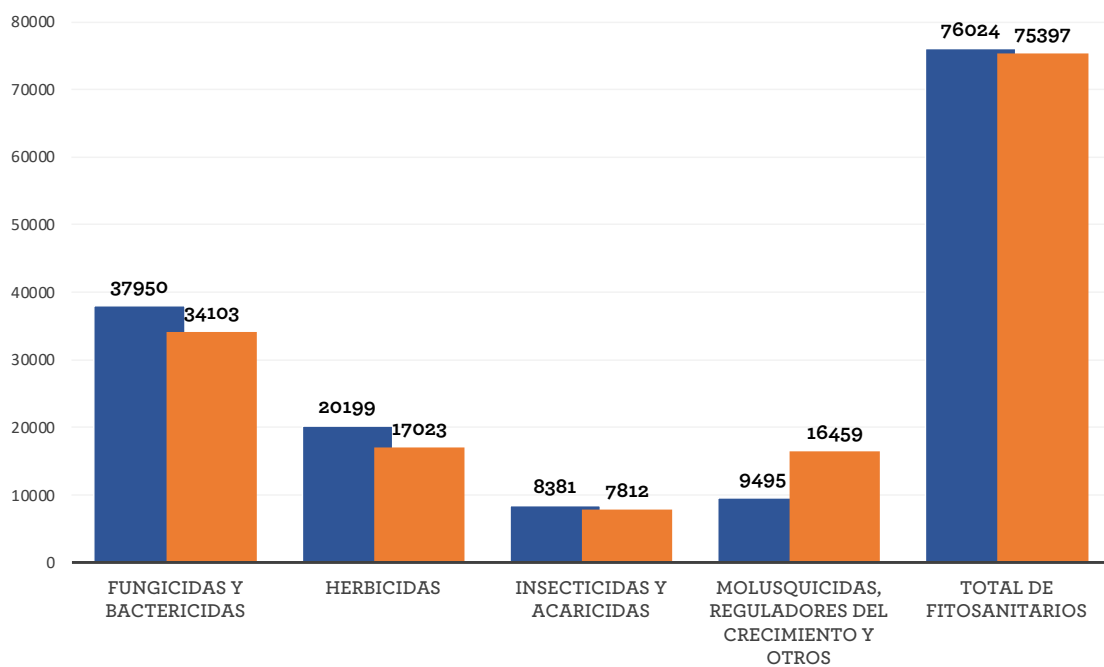
En el *gráfico 1* se presenta la distribución de las principales sustancias activas por grupos:

Gráfico 1.
Principales grupos de sustancias activas 2020 (%)



En el *gráfico 2* se muestra la comparativa de la comercialización de sustancias activas por grupos del año 2020 respecto al año 2019:

Gráfico 2
Comparativa año 2020-2019 (toneladas)



2.2. Cantidades comercializadas por categorías de sustancias

La *tabla 2* recoge la cantidad de sustancias activas comercializadas en 2020. Los principales resultados se expresan a continuación:

- Los fungicidas inorgánicos son los más comercializados, representan el 84,1% del total de Fungicidas y Bactericidas y aproximadamente el 42,0% del total de sustancias activas comercializadas.
- Dentro del grupo de los Herbicidas, la comercialización más alta se encuentra en la categoría “otros herbicidas” con un 76,3% del total de herbicidas.
- En el grupo de Insecticidas y Acaricidas, la mayor comercialización corresponde a “otros insecticidas” que suponen el 95,2%.
- Dentro del grupo Reguladores del crecimiento, Molusquicidas y Otros productos fitosanitarios, los primeros representan un 2,0% de este grupo, mientras que los que se encuentran bajo el epígrafe Molusquicidas y Otros productos fitosanitarios representan un 98,0%.

Tabla 2.
Cantidad de sustancias activas comercializadas en 2020
(por categoría de sustancias y expresado en toneladas)

Fungicidas y Bactericidas	37.950
Fungicidas inorgánicos	31.908
Fungicidas a base de carbamatos y ditiocarbamatos	2.649
Fungicidas a base de bencimidazoles	151
Fungicidas a base de Imidazoles y Triazoles	569
Fungicidas a base de morfolinás	76
Fungicidas Microbiológicos o Botánicos	34
Otros fungicidas	2.563
Herbicidas	20.199
Herbicidas a base de fenoxi-fito-hormonas	2.064
Herbicidas a base de triazinas y triazinonas	366
Herbicidas a base de amidas y anilidas	1.020
Herbicidas a base de derivados de Dinitroanilidas	739
Herbicidas a base deriv. de urea, uracilo o sulfonilurea	595
Otros herbicidas (*)	15.415
Insecticidas y Acaricidas	8.381
Insecticidas a base de piretroides	167
Insecticidas Organofosforados	2
Insecticidas Biológicos-Botánicos	216
Insecticidas Acaricidas	18
Otros insecticidas (*)	7.978
Reguladores del crecimiento, Molusquicidas y otros	9.494
Reguladores del crecimiento	191
Molusquicidas y otros productos fitosanitarios (*)	9.303

(*) Se incluyen, además, aquellas subcategorías que son confidenciales.

A continuación, en los siguientes gráficos (3 al 6) figura la cantidad de sustancias activas comercializadas en 2020 por categoría de sustancias activas:

Gráfico 3.

Fungicidas y bactericidas 2020 (toneladas)

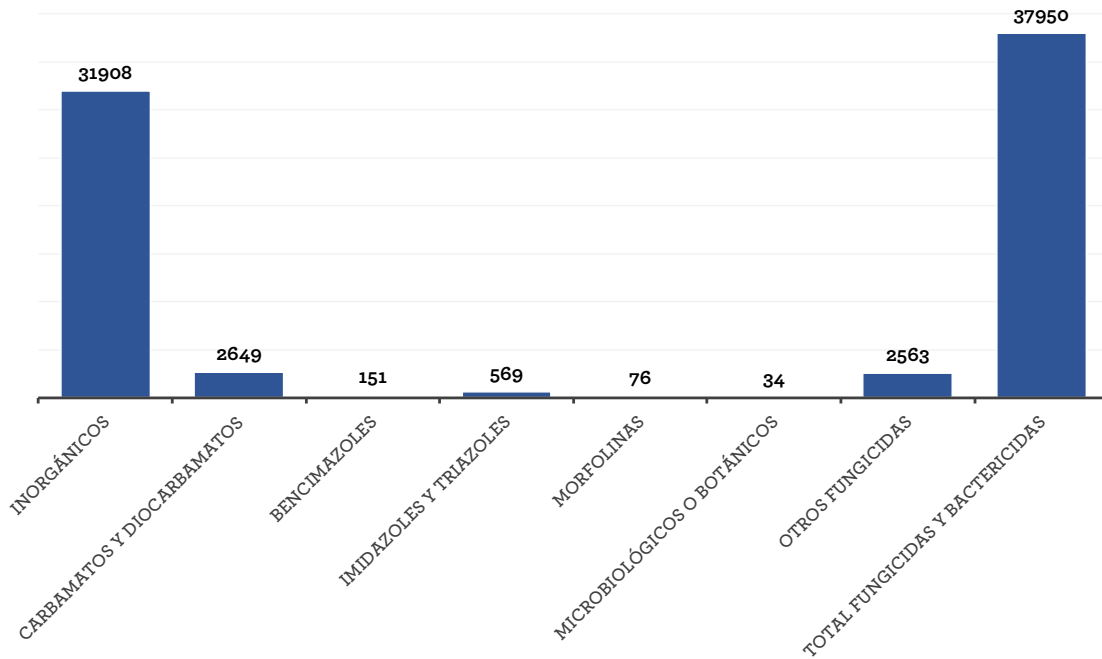


Gráfico 4.

Herbicidas 2020 (toneladas)

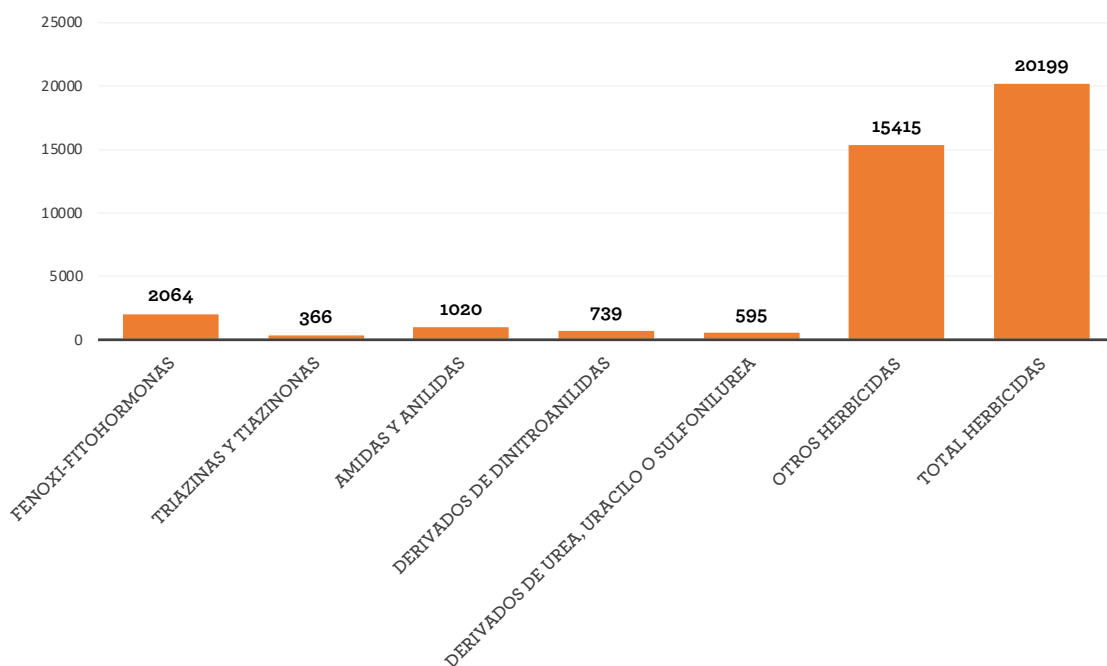


Gráfico 5.
Insecticidas 2020 (toneladas)

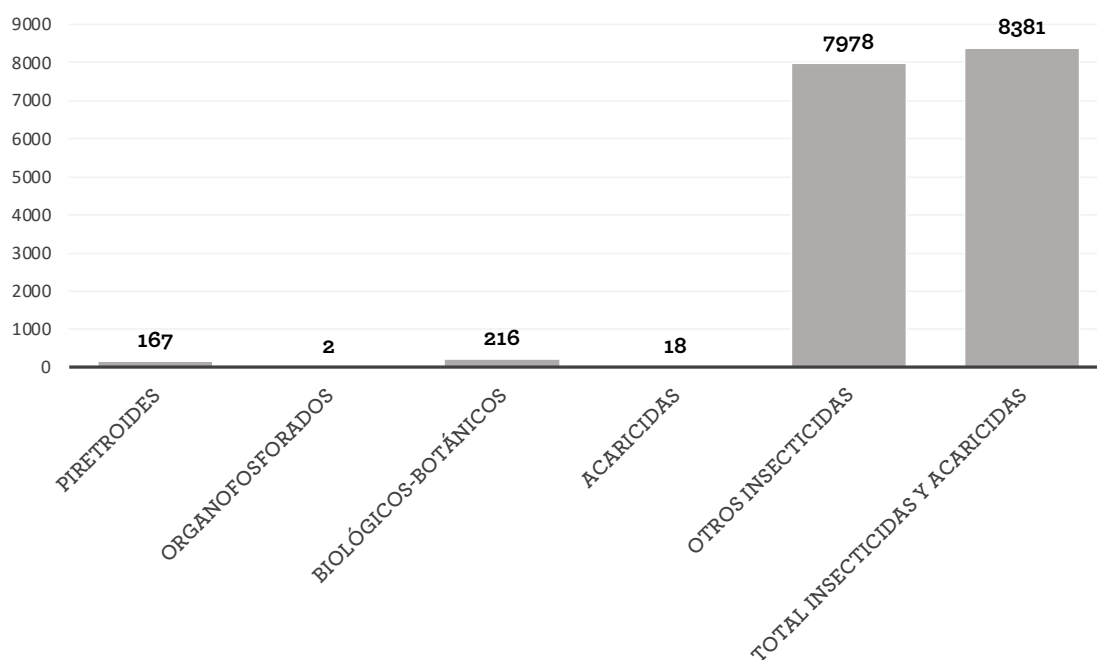
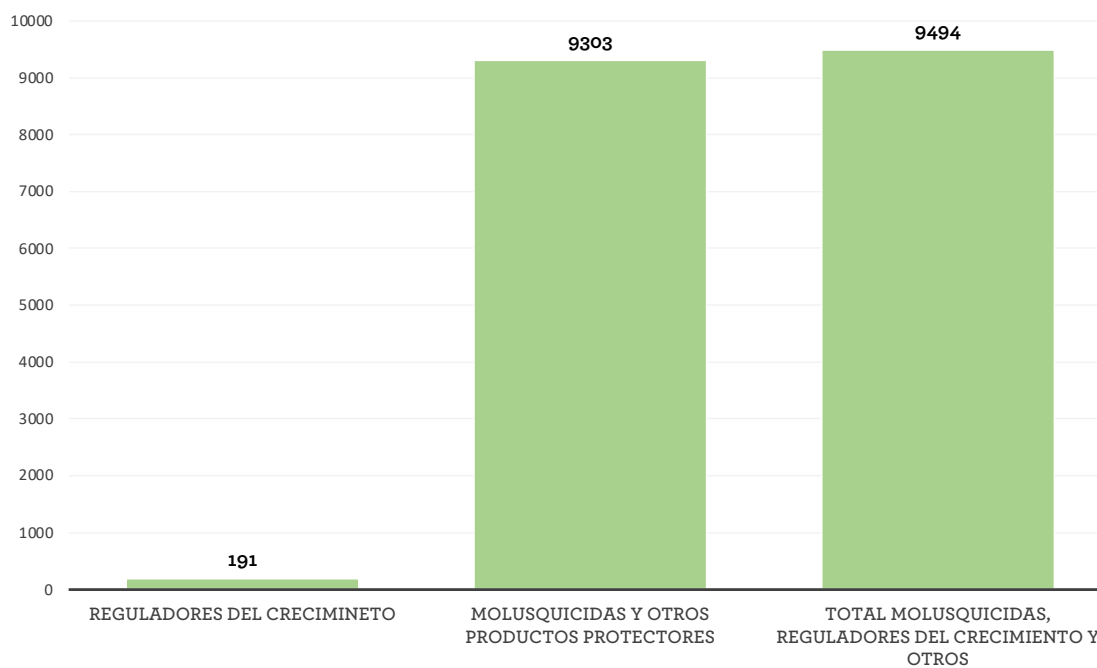


Gráfico 6.
Molusquicidas, reguladores del crecimiento y otros (toneladas)



2.3. Cantidades comercializadas: variaciones porcentuales 2020/2019 a población constante

La *tabla 3* recoge las variaciones entre las cantidades comercializadas entre 2020 y 2019 a población constante, es decir, entre aquellas empresas que contestaron la encuesta ambos años. Las principales conclusiones se expresan a continuación:

- Se ha producido un aumento del 0,8% en la cantidad total comercializada en 2020 con respecto a 2019 a población constante.
- Los Reguladores de Crecimiento han registrado un mayor aumento (35,8%) contribuyendo, sin embargo, en 0,1 puntos porcentuales al ascenso total de la cantidad comercializada.
- Los Herbicidas (+18,7%) y los Fungicidas y Bactericidas (+11,3%) han registrado incrementos en su comercialización, siendo estos últimos los que más contribuyen al ascenso de la tasa con +5,1 puntos porcentuales seguido de los Herbicidas con +4,2 puntos porcentuales.
- Los Insecticidas y Acaricidas han registrado un aumento (+7,3%) en su comercialización contribuyendo en la tasa de crecimiento total con 0,7 puntos porcentuales.
- El grupo de “Molusquicidas y Otros Fitosanitarios” ha registrado un descenso (43,0%) contribuyendo con -9,3 puntos porcentuales en la variación total de la cantidad comercializada.

Tabla 3.
Variación de las cantidades comercializadas entre 2020 y 2019 a población constante y contribución a la tasa de crecimiento total

	Variación (%)	Contribución a la variación (p.p.)
Fungicidas y bactericidas	11,3	5,1
Herbicidas	18,7	4,2
Insecticidas y Acaricidas	7,3	0,7
Reguladores del crecimiento	35,8	0,1
Molusquicidas y Otros productos fitosanitarios	-43,0	-9,3
TOTAL	0,8	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN